



REQUISITOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

PROCESO: BAJA EN EL REGISTRO DE VEHÍCULOS POR EXPORTACIÓN, OBSOLESCENCIA,
SINIESTRO O ROBO

BAJA POR EXPORTACIÓN

1. Carta o memorial dirigido al Sr. Alcalde Municipal.
2. Documento de identidad del propietario (original y fotocopia a color).
3. Devolución de Certificado de registro de propiedad de vehículo automotor original (RUAT 03).
4. Resolución Administrativa emitida por Aduana.
5. Devolución de CRPVA, placas, plaquetas, póliza.
6. Pago de impuestos al día.
7. Folder administrativo